



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 1672-2023

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que por ausencia temporal de la Doctora Blanca Odilia Alfaro Guerra, Magistrada Vocal Tercero, el Tribunal se integra con los suscritos;

CONSIDERANDO:

Que el Tribunal Supremo Electoral es la máxima autoridad en materia electoral. Es independiente y por consiguiente, no supeditado a organismo alguno del Estado y que la Ley Electoral y de Partidos Políticos, le asigna entre otras, la atribución de nombrar a los funcionarios y al personal a su cargo;

CONSIDERANDO:

Que la Directora de Planificación, con visto bueno de la Gerente Administrativa y Financiera de este Tribunal, en oficio número DP-O-1152-08-2023 de fecha 15 de agosto del año en curso, somete a consideración aprobar el Organigrama Específico de la Institución, debido al cambio de denominación de los Departamentos de Seguridad Ejecutiva y de Seguridad de Edificios, siendo procedente emitir la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

ACUERDA:

ARTÍCULO 1°: Aprobar la actualización del Organigrama Específico del Tribunal Supremo Electoral que forma parte de esta disposición;

ARTÍCULO 2°: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día treinta y uno de agosto de dos mil veintitrés.

COMUNIQUESE:

[Firma]
Dra. Irma Elizabeth Palencia Orellana
Magistrada Presidente

[Firma]
Dr. Ranulfo Rafael Rojas Cetina
Magistrado Vocal Primero

[Firma]
MSc. Gabriel Vladimír Aguilera Bolaños
Magistrado Vocal Cuarto

[Firma]
MSc. Mynor Custodio Franco Flores
Magistrado Vocal Quinto

[Firma]
Lic. Álvaro Ricardo Córdón Paredes
Magistrado Suplente

[Firma]
MSc. Mario Alexander Velásquez Pérez
Secretario General



